



NIT: 891.855.136



No. 202510130017481

Fecha Radicado: 24-JUN-2025 02:0

Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA

Remitente SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
RESOLUCIÓN No.	724	Fecha:	26-05-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA DE LA O ACEVEDO NARANJO		
Nit - CC:	24103706		
Predio Numero	0101000008490009000000000 (010108490009000) (000100021510000)		
Dirección Del Inmueble	C 39 12 111 VDA MANGA		
Dirección De Cobro	C 39 12 111 VDA MANGA		
Matricula Inmobiliaria	No Registra		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA DE LA O ACEVEDO NARANJO**, quien en vida se identifico con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **24103706**, cancelada por muerte, según Resolución de la Registraduría del Estado Civil, quienes registran como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000008490009000000000 (010108490009000)**; predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano a partir de la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial - POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código Catastral No. **000100021510000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **0101000008490009000000000 (010108490009000)**, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**. registra la siguiente dirección, **C 39 12 111 VDA MANGA**, de este municipio.

Que el predio en mención adeuda al Fisco Municipal, por concepto de "Impuesto Predial Unificado y Otros" las vigencias fiscales **2019, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025** así: con el antiguo código catastral No. **000100021510000**, el cual registra pago hasta la vigencia **2018**, y con el nuevo código catastral No. **0101000008490009000000000 (010108490009000)**, registra paga la vigencia **2020**, adeuda las vigencias 2019, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025; en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales, 2019, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0101000008490009000000000 (010108490009000), de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC registra la dirección C 39 12 111 VDA MANGA, de este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000008490009000000000	24.103.706	202115179	0	3294	0						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
MARIA DE LA O ACEVEDO NARANJO	2019 a 2025		C 39 12 111								
Código Postal			Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago						
Matrícula Inmobiliaria			20/12/2024	2018	30/07/2020						
					Valor Pagado						
					\$ 916,418						
Año	%IMtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sub.Bombenil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2019	0.007	138,156,000	967,092	1,753,005	0	0	19,342	0	0	19,342	2,739,439
2021	0.007	146,570,000	1,025,990	1,296,848	0	0	20,520	0	0	20,520	2,343,358
2022	0.016	150,967,000	2,415,472	2,397,873	0	0	48,309	0	0	48,309	4,861,654
2023	0.016	157,474,000	2,519,584	1,477,708	0	0	50,392	0	0	50,392	4,047,684
2024	0.007	164,576,000	1,152,032	272,856	0	0	23,041	0	0	23,041	1,447,929
2025	0.016	169,513,000	2,712,208	0	-271,221	0	54,244	0	0	54,244	2,495,231
TOTALES		10,792,378	7,198,290	-271,221	0	215,848	0	0	0	215,848	17,935,295

SON: DIEZ Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiséis (26) días del mes de mayo, del año 2025.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

Resolución 724 del 26 de mayo de 2025.

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos.

El interesado o remitente exonera de responsabilidad a LA MIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

2024761710

Anexo



servientrega

Servientrega S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.
 Colombia Av. Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario:
 www.servientrega.com PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext. 110045.

CODIGO SER: SER133970 / SER90175
 CARRERA 11 N°15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
 Cd. SOGAMOSO Dpto. BOYACA
 País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	/	/	/	
			2	/	/	/	
			3	/	/	/	
Desconocido							
Rehusado							
No reside							
No reclamado							
Dirección errada							
Otro (indicar cuál)							

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.).

GUIA No. 2234761710



FECHA Y HORA DE ENTREGA:

Grado de Conseguridad



Observaciones en la entrega:

Fecha: 25 / 6 / 2025 14 : 13

Fecha Prog. Entrega: 26 / 6 / 2025



GUIA No. 2234761710

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD1	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
C 39.12.111 VDA MANGA			
Nombre: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA DE			
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 24103706			
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210150			
email: Dato no suministrado por el cliente.			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACIÓN OFICIAL IP No 724 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 - Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega

DG-6-CL-IDM-F-68 V 4

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO
 UNIDAD DE TRANSPORTE LANCER No. 005 de Marzo 2001 UNIFIC. LANCER No. 1776 de Sept 7 2010



VIT 860512330-3

0075506

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761710	Fecha de Envío	25	6	2025
Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA DE LA O AC VEDÒ NARANJO			
	Dirección	C 39 12 111 VDA MANGA	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

Tipo de Documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

4

7

2025

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad

No. Referencia Documento

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVICENTREGA S.A. Date: 2025.07.04 10:41:42 -05:00 Email: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	4	7	2025	10	41	2233362135 Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 4 / 7 / 2025 10 : 41



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233362135

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reside	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reclamado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirección errada	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Quilómetros	

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

10 JUL 2025

Ondira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO



GUIA No. 2233362135



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CARRERA 11 N 15 - 13			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA			
	email:			

Dice Contener: 2234761710

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 'Peso (vol): 0 'Peso (kg): 0
Vr. Sobre flete: \$ 0.00 'No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 'No. Sobreporte:

Quién Entroga:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transportes, Licencia No. 605 de Marzo 5/2001, JMN/TC, Licencia No. 1776 de Sept. 17/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL